



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 090 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 01 de junio de 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTOS:

VISTO:
El memorándum No. 248-2023-GM-MPSM de fecha 01 de junio de 2023 del Despacho de la Gerencia Municipal, quien AUTORIZA proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones a la Bach. Arq. JACKELINE PAOLA JOSEPH VARGAS, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Gestión de Riego de Desastres** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, del 01/06/2023 al 30/06/2023, por encontrarse el titular Ing. Daniel Flores García, en uso físico de sus vacaciones, la presente encargatura realizarlo en adición a sus funciones como responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorándum No. 248-2023-GM-MPSM de fecha 01/06/2023, del Despacho de la Gerencia Municipal, AUTORIZA proyectar la resolución de **ENCARGATURA** a la Bach. en Arq. **JACKELINE PAOLA JOSEPH VARGAS** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **01/06/2023 al 30/06/2023**, por encontrarse el Titular Ing. Daniel Flores García, haciendo uso de su descanso físico vacacional, la presente encargatura realizarla en adición a sus funciones como responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM. Y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal.

RESUME

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Bach. en Arq. JACKELINE PAOLA JOSEPH VARGAS las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, a partir del 01/06/2023 al 30/06/2023, por encontrarse el titular Ing. Daniel Flores García, haciendo uso de su descanso físico de vacaciones, la presente encargatura realizarlo en adición a sus funciones como responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTICULO TERCERO – NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

**CAHC/GM-MPSM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GA.
OP**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Silvia M. Malo
C.P.C. CESARIO AUGUSTO ARMANDO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe